

**RESOLUCIÓN del órgano instructor de las ayudas convocadas por Resolución de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes recibidas en el marco de la mencionada convocatoria.**

Por Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se aprueban las Bases reguladoras de ayudas acogidas al régimen de minimis y destinadas a explotaciones apícolas. (BOPA de 14/03/2019) y por Resolución de 13 de abril de 2020, de la mencionada Consejería, se aprobó la convocatoria de las mismas (Extracto publicado en el BOPA de 22/04/2020).

Una vez revisadas las solicitudes recibidas y la documentación adjunta, se aprecia la existencia de deficiencias que deben ser subsanadas.

Conforme a lo establecido en la Base Décima de la mencionada Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales,

**R E S U E L V O**

**PRIMERO.-** Requerir a los solicitantes que, ordenados por número de expediente, se relacionan en ANEXO adjunto, para que subsanen su solicitud aportando la documentación que también se indica en dicho Anexo.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Base Décima de la mencionada Resolución de 6 de marzo de 2019, en la URL <https://www.asturias.es/AyudasMinimisApicultura>.

En virtud de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

**TERCERO.-** Otorgar al solicitante un **plazo improrrogable de diez días**, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en la URL indicada en el Resuelto Segundo, para que conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, aporte la documentación solicitada, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Dicha documentación deberá presentarse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución no cabe la interposición de recurso por tratarse de un mero acto de trámite, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

LA JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

### ANEXO

Nº EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº PAGINA
AYUD/2020/1406	MANUEL LOPEZ MARTINEZ	<b>4</b>
AYUD/2020/1412	SANTIAGO MENENDEZ GARCIA	<b>5</b>
AYUD/2020/1416	LYDIA MENENDEZ FERNANDEZ	<b>6</b>
AYUD/2020/1417	CELIA DEL RIO RODRIGUEZ	<b>7</b>
AYUD/2020/1418	ALBERTO MENDEZ GAYO	<b>8</b>
AYUD/2020/1419	MARIA ANDREA GONZALEZ GONZALEZ	<b>9</b>
AYUD/2020/1425	DISTRIBUCIONES SABORES ALLERANOS SL	<b>10</b>
AYUD/2020/2524	NURIA FERNANDEZ MENENDEZ	<b>11</b>
AYUD/2020/2527	LAUDINA SUAREZ FERNANDEZ	<b>12</b>
AYUD/2020/2528	INARA LLERA LLAMES	<b>13</b>
AYUD/2020/2530	OSCAR CASTAÑO FERNANDEZ	<b>14</b>
AYUD/2020/4358	ENXAMES CA L´ABEYERU SL	<b>15</b>
AYUD/2020/4359	FELIPE GIL Riestra	<b>16</b>
AYUD/2020/4429	SARA ALVAREZ MARTIN	<b>17</b>
AYUD/2020/4430	YOLANDA GUTIERREZ GUTIERREZ	<b>18</b>
AYUD/2020/4431	MARCOS LOPEZ MARTINEZ	<b>19</b>
AYUD/2020/4432	ISABEL DIAZ GONZALEZ	<b>20</b>
AYUD/2020/4433	BELARMINO ALVAREZ MANZANO	<b>21</b>
AYUD/2020/4434	YOLANDA GONZALEZ MARTINEZ	<b>22</b>
AYUD/2020/4778	GONZALO CASTRO DOMINGUEZ	<b>23</b>
AYUD/2020/4831	MABEL TUÑÓN GARCIA	<b>24</b>
AYUD/2020/4897	MARTA ISABEL ALONSO MENENDEZ	<b>25</b>
AYUD/2020/6032	CRISTINO SOBRIDO FERNANDEZ	<b>26</b>
AYUD/2020/6464	OLAYA MIEL SL	<b>27</b>
AYUD/2020/6492	GUILLERMO MARTINEZ ALVAREZ	<b>28</b>
AYUD/2020/7607	SAUL GARCIA BRAÑA	<b>29</b>
AYUD/2020/7608	JUAN ANTONIO GARCIA JIMENEZ	<b>30</b>
AYUD/2020/7609	RAUL CORTINA REVILLA	<b>31</b>
AYUD/2020/7610	LEONTINA PUENTE MENENDEZ	<b>32</b>
AYUD/2020/7611	MARIA LUISA ARGÜELLES FERNANDEZ	<b>33</b>
AYUD/2020/7614	RAFAEL CADIerno VALLE	<b>34</b>
AYUD/2020/7616	ASTURIAS APICOLA SL	<b>35</b>
AYUD/2020/7617	MARIA ISABEL GARRIDO MENENDEZ	<b>36</b>
AYUD/2020/7624	MIEL CASA EL MAESTRO SL	<b>37</b>
AYUD/2020/7626	CRISTINA GALAN MENDEZ	<b>38</b>
AYUD/2020/7630	CRISTOBAL RODRIGUEZ PACHO	<b>39</b>
AYUD/2020/7633	ALESIA BOLAÑO VALLE	<b>40</b>
AYUD/2020/7635	MARIA SONIA ALVAREZ GONZALEZ	<b>41</b>
AYUD/2020/11747	JORGE FERNANDEZ GARCIA	<b>42</b>
AYUD/2020/13594	ANTONIO LOPEZ FEIJOO	<b>43</b>
AYUD/2020/13595	JESUS FERNANDO VAZQUEZ GONZALEZ	<b>44</b>
AYUD/2020/13596	CONCEPCION PEREZ MARTINEZ	<b>45</b>
AYUD/2020/13601	VERONICA ESCORIAL SANCHEZ	<b>46</b>
AYUD/2020/13603	SANTIAGO DEL VIGO GARCIA	<b>47</b>
AYUD/2020/13606	ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ	<b>48</b>
AYUD/2020/13607	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ	<b>49</b>
AYUD/2020/13613	ALBERTO URIA MORENO	<b>50</b>

AYUD/2020/13617	DAMIAN FERNANDEZ DOPAZO	<b>51</b>
AYUD/2020/13840	CENTRO DE ESTUDIOS ASTURCON S.L	<b>52</b>
AYUD/2020/13842	RIO MUNIELLOS SL	<b>53</b>
AYUD/2020/13843	AULA DE LA MIEL SC	<b>54</b>
AYUD/2020/13857	REINASTUR PRODUCCION APICOLA SL	<b>55</b>
AYUD/2020/13859	ANGELA COLLADO JUNCO	<b>56</b>
AYUD/2020/13872	MARIA ROSA GONZALEZ ZAPICO	<b>57</b>

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/1406**

**NOMBRE Y APELLIDOS: MANUEL LOPEZ MARTINEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- La presentación de la documentación se ha realizado telemáticamente por María Teresa Suárez Silva. Sin embargo, los documentos que requieren firma del solicitante, Manuel López Martínez, han sido firmados por él de forma manuscrita.

2.- Se deberá presentar nuevamente la documentación aportada:

a) En un registro presencial: En este caso la solicitud de la ayuda, la declaración de asentamientos apícolas y la declaración de minimis, una vez digitalizados, deberán figurar en el justificante de entrada como copias electrónicas auténticas o

b) Mediante un registro electrónico en el que los documentos deben estar firmados electrónicamente por el solicitante de la ayuda.

3.-En relación a la Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso, se presentará utilizando el modelo de Anexo "Declaración minimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021. Su presentación se realizará de forma presencial o electrónica cumpliendo lo establecido en los apartados a) o b).

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/1412**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: SANTIAGO MENENDEZ GARCIA**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.
- 2.- Última Declaración del IRPF, presentada en fecha anterior a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda, en la que figuren declarados rendimientos de la actividad apícola, junto con el documento de ingreso/devolución correspondiente.
- 3.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, el documento contemplado en el apartado 3. deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica

Si la documentación fuese presentada a través de un registro electrónico, los documentos deberán estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/1416**

**NOMBRE Y APELLIDOS: LYDIA MENENDEZ FERNANDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- La presentación de la documentación se ha realizado telemáticamente por D. Alberto Pérez Lastra. Sin embargo, los documentos que requieren firma de la solicitante, Dña. Lydia Menéndez Fernández, han sido firmados por ella de forma manuscrita.

A su vez se aporta un documento, presentado telemáticamente por D. Alberto Pérez Lastra, en el que la solicitante le autoriza para ejercer los trámites concernientes a la subvención, pero las firmas que en él figuran no están legitimadas notarialmente.

2.- Se deberá presentar nuevamente la documentación aportada:

a) En un registro presencial: En este caso la solicitud de la ayuda, la declaración de asentamientos apícolas y la declaración de minimis, una vez digitalizados, deberán figurar en el justificante de entrada como copias electrónicas auténticas o

b) Mediante un registro electrónico en el que los documentos deben estar firmados electrónicamente por la solicitante de la ayuda.

3.- En relación a la Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de minimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso, se presentará utilizando el modelo de Anexo "Declaración minimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021. Su presentación se realizará de forma presencial o electrónica cumpliendo lo establecido en los apartados a) o b).

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/1417**

**NOMBRE Y APELLIDOS: CELIA DEL RIO RODRIGUEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- En la declaración de asentamientos apícolas se contabilizan 640 colmenas y en la solicitud de la ayuda figuran 700 colmenas.

Se deberá aclarar la discrepancia indicando cuántas colmenas válidas se declaran y rectificar el documento erróneo (declaración o solicitud), enviando otro correcto.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/1418**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: ALBERTO MENDEZ GAYO**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- La presentación de la documentación se ha realizado telemáticamente por Dña. María Elena Méndez Gayo. Sin embargo, los documentos que requieren firma del solicitante, D. Alberto Méndez Gayo, han sido firmados por él de forma manuscrita.

2.- Se deberá presentar la documentación aportada:

a) En un registro presencial: En este caso la solicitud de la ayuda, la declaración de asentamientos apícolas y la declaración de minimis, una vez digitalizados, deberán figurar en el justificante de entrada como copias electrónicas auténticas.

b) Mediante un registro electrónico en el que los documentos deben estar firmados electrónicamente por el solicitante de la ayuda.

3.- La Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) presentada carece de código de verificación. Se deberá presentar dicho documento en el que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.



**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/1419**

**NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA ANDREA GONZALEZ GONZALEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/1425**

**NOMBRE Y APELLIDOS: DISTRIBUCIONES SABORES ALLERANOS SL**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- En la escritura presentada se otorga la condición de administrador único por tiempo indefinido a D. Carlos Tuñón Díaz, firmante de la solicitud, pero en dicho documento no se otorga a esa persona la capacidad de representar a la sociedad.

Se deberá presentar escritura pública que acredite dicha capacidad de representación.

2.- En el modelo 390 figuran otras actividades distintas de apicultura. Se deberá explicar esta circunstancia.

3.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, deberá ser aportada en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que sea presentada a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/2524**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: NURIA FERNANDEZ MENENDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/2527**

**NOMBRE Y APELLIDOS: LAUDINA SUAREZ FERNANDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/2528**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: INARA LLERA LLAMES**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/2530**

**NOMBRE Y APELLIDOS: OSCAR CASTAÑO FERNANDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4358**

**NOMBRE Y APELLIDOS: ENXAMES CA L'ABEYERU SL**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4359**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: FELIPE GIL RIESTRA**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante



**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4429**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: SARA ALVAREZ MARTIN**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.
- 2.- En la Declaración del IRPF presentada no se observan rendimientos de actividad apícola. Se deberá aportar documentación acreditativa que demuestre que los rendimientos que figuran en ella corresponden a dicha actividad.
- 3.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, el documento mencionado en el apartado 3. deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

Si los documentos fuesen presentados a través de un registro electrónico, deberá estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4430**

**NOMBRE Y APELLIDOS: YOLANDA GUTIERREZ GUTIERREZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- En la Declaración del IRPF presentada no se observan rendimientos de actividad apícola. Se deberá aportar documentación acreditativa que demuestre que los rendimientos que figuran en ella corresponden a dicha actividad.

2.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, el documento mencionado en el apartado 2. deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica

Si los documentos fuesen presentados a través de un registro electrónico, deberá estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4431**

**NOMBRE Y APELLIDOS: MARCOS LOPEZ MARTINEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.

2.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, la declaración mencionada en el apartado 2. deberá ser aportada en original. Una vez digitalizada deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

Si los documentos fuesen presentados a través de un registro electrónico, deberán estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4432**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: ISABEL DIAZ GONZALEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4433**

**NOMBRE Y APELLIDOS: BELARMINO ALVAREZ MANZANO**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4434**

**NOMBRE Y APELLIDOS: YOLANDA GONZALEZ MARTINEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4778**

**NOMBRE Y APELLIDOS: GONZALO CASTRO DOMINGUEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.

2.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, el documento mencionado en el apartado 2. deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

Si los documentos fuesen presentados a través de un registro electrónico, deberán estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4831**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: MABEL TUÑÓN GARCIA**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.



**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/4897**

**NOMBRE Y APELLIDOS: MARTA ISABEL ALONSO MENENDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Última Declaración del IRPF, presentada en fecha anterior a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda, en la que figuren declarados rendimientos de la actividad apícola, junto con el documento de ingreso/devolución correspondiente.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/6032**

**NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTINO SOBRIDO FERNANDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- En la Declaración del IRPF presentada no se observan rendimientos de actividad apícola. Se deberá aportar documentación acreditativa que demuestre que los rendimientos que figuran en ella corresponden a dicha actividad.

2.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, el documento mencionado en el apartado 2. deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

Si los documentos fuesen presentados a través de un registro electrónico, deberá estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/6464**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: OLAYA MIEL SL**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1.- Documentación válida en derecho, acreditativa de la capacidad de representación de quien firma la solicitud.
- 2.-Última declaración anual del IVA.
- 3.-En relación a la Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso, se presentará utilizando el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, el documento mencionado en el punto 3. deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

Si la documentación fuese presentada a través de un registro electrónico, todos los documentos deberán estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/6492**

**NOMBRE Y APELLIDOS: GUILLERMO MARTINEZ ALVAREZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Última Declaración del IRPF, presentada en fecha anterior a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda, en la que figuren declarados rendimientos de la actividad apícola, junto con el documento de ingreso/devolución correspondiente. De este documento solo se han presentado dos hojas y no puede visualizarse su código de verificación.

2.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, el documento mencionado en el apartado 2. deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

Si los documentos fuesen presentados a través de un registro electrónico, deberá estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7607**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: SAUL GARCIA BRAÑA**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7608**

**NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN ANTONIO GARCIA JIMENEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7609**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: RAUL CORTINA REVILLA**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1.- Declaración de asentamientos apícolas, según modelo del Anexo I o, última hoja de actualización anual de datos del Libro de Registro de explotación apícola, oportunamente diligenciada por la autoridad competente, si desde dicha actualización no han existido cambios en el número o ubicación de las colmenas.
- 2.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.
- 3.- Última Declaración del IRPF, presentada en fecha anterior a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda, en la que figuren declarados rendimientos de la actividad apícola, junto con el documento de ingreso/devolución correspondiente.
- 4.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, los documentos contemplados en los apartados 1 y 4 deberán ser aportados en original. Una vez digitalizados deberán figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro electrónico, los documentos deberán estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7610**

**NOMBRE Y APELLIDOS: LEONTINA PUENTE MENENDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.



**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7611**

**NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA LUISA ARGÜELLES FERNANDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7614**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: RAFAEL CADIerno VALLE**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7616**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: ASTURIAS APÍCOLA SL**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1.- Escritura pública de constitución de la sociedad Asturias Apícola SL.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7617**

**NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA ISABEL GARRIDO MENENDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- En la solicitud presentada se declaran 120 colmenas válidas y en la declaración de asentamientos apícolas (Anexo I) se envían 100 colmenas.

Se deberá aclarar la discrepancia indicando cuántas colmenas válidas se declaran y rectificar el documento erróneo (solicitud o declaración) enviando otro correcto.

2.-Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo. En el certificado aportado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, figura dada de alta una actividad distinta de apicultura ("Actividad agrícola").

3.- En la Declaración del IRPF presentada no se observan rendimientos de actividad apícola. Se deberá aportar documentación acreditativa que demuestre que los rendimientos que figuran en ella corresponden a dicha actividad.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, el documento contemplado en el apartado 1. deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica

Si fuese presentada a través de un registro electrónico, los documentos deberán estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  

---

**CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL**  

---

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7624**

**NOMBRE Y APELLIDOS: MIEL CASA EL MAESTRO SL**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Documentación válida en derecho, acreditativa de la capacidad de representación de quien firma la solicitud.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7626**

**NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTINA GALAN MENENDEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- DNI en vigor de Dña Cristina Galán Menéndez

2.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, deberá ser aportada en original. Una vez digitalizada deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro electrónico, los documentos deberán estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7630**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTOBAL RODRIGUEZ PACHO**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7633**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: ALESIA BOLAÑO VALLE**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.



**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/7635**

**NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA SONIA ALVAREZGONZALEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/11747**

**NOMBRE Y APELLIDOS: JORGE FERNANDEZ GARCIA**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13594**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIO LOPEZ FEIJOO**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13595**

**NOMBRE Y APELLIDOS: JESUS FERNANDO VAZQUEZ GONZALEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- La presentación de la documentación se ha realizado telemáticamente por Dña. María del Rocío Quintana García. Sin embargo, los documentos que requieren firma del solicitante, D. Jesús Fernando Vázquez González, han sido firmados por él de forma manuscrita.

Se deberá presentar la documentación aportada:

a) En un registro presencial: En este caso la solicitud de la ayuda, la declaración de asentamientos apícolas y la declaración de minimis, una vez digitalizados, deberán figurar en el justificante de entrada como copias electrónicas auténticas o

b) Mediante un registro electrónico en el que los documentos deben estar firmados electrónicamente por el solicitante de la ayuda.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13596**

**NOMBRE Y APELLIDOS: CONCEPCION PEREZ MARTINEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- La solicitud y la declaración de minimis han sido firmadas por una persona distinta de la solicitante, que no se identifica y de la que no se acredita su capacidad de representación.

Además la firma electrónica de la solicitante que figura en estos documentos no puede considerarse válida por haber sido presentada en un registro presencial.

2.- Se deberá presentar la documentación mencionada:

a) En un registro presencial: En este caso la solicitud de la ayuda y la declaración de minimis, una vez digitalizados, deberán figurar en el justificante de entrada como copias electrónicas auténticas o

b) Mediante un registro electrónico en el que los documentos deben estar firmados electrónicamente por la solicitante de la ayuda.

3.-En relación a la Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso, se presentará utilizando el modelo de Anexo "Declaración minimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021. Su presentación se realizará de forma presencial o electrónica cumpliendo lo establecido en los apartados a) o b).

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13601**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: VERONICA ESCORIAL SANCHEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13603**

**NOMBRE Y APELLIDOS: SANTIAGO DEL VIGO GARCIA**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de fecha posterior al 26/07/2020, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el citado organismo.

2.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, la declaración mencionada en el apartado 2. deberá ser aportada en original. Una vez digitalizada deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

Si los documentos fuesen presentados a través de un registro electrónico, deberán estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13606**

**NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.



**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13607**

**NOMBRE Y APELLIDOS: MANUEL ANTONIO RODRIGUEZALVAREZ**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13613**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: ALBERTO URÍA MORENO**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13617**

**NOMBRE Y APELLIDOS: DAMIAN FERNANDEZ DOPAZO**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.

2.- Última Declaración del IRPF, presentada en fecha anterior a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda, en la que figuren declarados rendimientos de la actividad apícola, junto con el documento de ingreso/devolución correspondiente.

3.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimos recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimos" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, la declaración mencionada en el apartado 3. deberá ser aportada en original. Una vez digitalizada deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

Si la documentación fuese presentada a través de un registro electrónico, los documentos deberán estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13840**

**NOMBRE Y APELLIDOS: CENTRO DE ESTUDIOS ASTURCON SL**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Los siguientes documentos han sido presentados a través de un registro electrónico y en ellos no consta firma electrónica. Deberán presentarse teniendo en cuenta que deben estar firmados electrónicamente por el firmante de la solicitud.

- Solicitud de la ayuda
- Documentación válida en derecho, acreditativa de la capacidad de representación de quien firma la solicitud
- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo.
- Última declaración del Impuesto de Sociedades, presentada en fecha anterior a la fecha de registro de la ayuda.
- Última declaración anual de IVA

2.-En relación a la Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso, se presentará utilizando el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, la declaración mencionada en el apartado 2 y la solicitud de ayuda deberán ser aportadas en original. Una vez digitalizadas deberán figurar en el justificante de entrada, como copias electrónicas auténticas.

Si la documentación fuese presentada a través de un registro electrónico, todos los documentos deberán estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13842**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: RIO MUNIELLOS SL**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1.- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de fecha posterior al 26/07/2020, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el citado organismo.
- 2.- Certificado del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, de fecha posterior al 26/07/2020, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el citado organismo.
- 3.- En el modelo 390 figuran otras actividades distintas de apicultura. Se deberá explicar esta circunstancia.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13843**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: AULA DE LA MIEL SC**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1.- Última Declaración del IRPF de cada uno de los socios, presentada en fecha anterior a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda, en la que figuren declarados rendimientos de la actividad apícola, junto con el documento de ingreso/devolución correspondiente.
- 2.- Último modelo 184 presentado por la sociedad para la declaración de rendimientos apícolas.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13857**

**NOMBRE Y APELLIDOS: REINASTUR PRODUCCION APICOLA SL**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Documentación válida en derecho, acreditativa de la capacidad de representación de quien firma la solicitud.

2.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, el documento mencionado en el apartado 2. deberá ser aportada en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

Si los documentos fuesen presentados a través de un registro electrónico, deberá estar firmados electrónicamente por el solicitante.

**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13859**

**NOMBRE Y APELLIDOS: ANGELA COLLADO JUNCO**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.- Declaración censal de empresarios (modelos 036 ó 037, de declaración censal) en la que conste la actividad apícola o, en su defecto, certificado de la Agencia Tributaria que acredite tener declarada dicha actividad al citado organismo. Se ha presentado dicho documento incompleto y sin que se pueda visualizar su código de verificación.

2.- En la Declaración del IRPF presentada no se observan rendimientos de actividad apícola. Se deberá aportar documentación acreditativa que demuestre que los rendimientos que figuran en ella corresponden a dicha actividad.

3.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que la documentación sea presentada a través de un registro presencial, la declaración mencionada en el apartado 3. deberá ser aportada en original. Una vez digitalizada deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica

Si los documentos fuesen presentados a través de un registro electrónico, deberá estar firmados electrónicamente por el solicitante.



**Nº EXPEDIENTE: AYUD/2020/13872**  
**NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA ROSA GONZALEZ ZAPICO**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1.-Declaración del titular referente a todas las demás ayudas de mínimis recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de la presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso. Para ello se utilizará el modelo de Anexo "Declaración mínimis" que figura en la presente Resolución o el modelo "Anexo III" que figura en la ficha de información pública de la ayuda cuyo código es 201900021.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro presencial, deberá ser aportado en original. Una vez digitalizado deberá figurar en el justificante de entrada, como copia electrónica auténtica.

En caso de que dicho documento sea presentado a través de un registro electrónico, deberá estar firmado electrónicamente por el solicitante.

ANEXO "DECLARACIÓN MINIMIS"

**DECLARACIÓN DEL TITULAR REFERENTE A OTRAS AYUDAS MINIMIS**

D./Dña \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,  
en su propio nombre o en representación de \_\_\_\_\_,  
con NIF \_\_\_\_\_,

**DECLARA:**

No haber recibido otras ayudas acogidas al régimen de minimis durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso.

Que durante los dos ejercicios fiscales anteriores al de presentación de la solicitud y durante el ejercicio fiscal en curso recibió las siguientes ayudas acogidas al régimen de minimis:

TIPO DE AYUDA	AÑO EN EL QUE FUE RECIBIDA LA AYUDA	IMPORTE

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202 \_